

Memorando Nro. MDG-MDI-DCS-2021-0489-MEMO

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Abg. Teo Balarezo Cueva
Coordinador General Jurídico

ASUNTO: Respuesta: URGENTE: INFORMACIÓN SOBRE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL REFERENTE A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL PLENO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL No. 639-19-JP/20 QUE REFIERE SOBRE LA EXPULSIÓN COLECTIVA DE MIGRANTES VENEZOLANOS.

De mi consideración:

En respuesta al documento MDG-CGJ-2021-1162-MEMO, remito adjunto el informe según las competencias de esta Dirección.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. MSc. Lourdes Nataly Morillo Solorzano
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Referencias:
- MDG-CGJ-2021-1162-MEMO

Anexos:
- sentencia_no_639-19-jp_20_diciembre_2021.rar
- sentencia-cc-639-19-jp-20-acumulados.pdf
- 1era-respuesta-corte-c-mdg-cgj-2021-0427-of.pdf
- 2da.respuesta-mdg-cgj-2021-0558-oficio.pdf
- acuerdo_ministerial_no_0013-20210490903001640710518.pdf
- informe_sobre_sentencia_no_639-19-jp-20_diciembre_30_2021.pdf

Copia:
Srta. Abg. Tannia Patricia Loyola Moreano.
Directora de Patrocinio Judicial, Encargada

mc



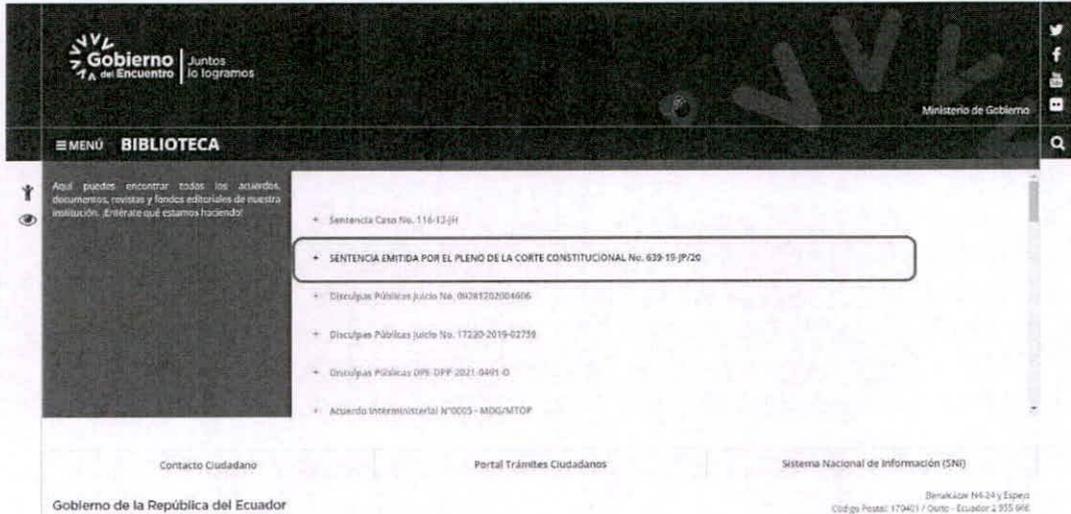
Firmado electrónicamente por:
**LOURDES NATALY
MORILLO
SOLORZANO**

Revisión de carga de documentos en portal: www.ministeriodegobierno.gob.ec

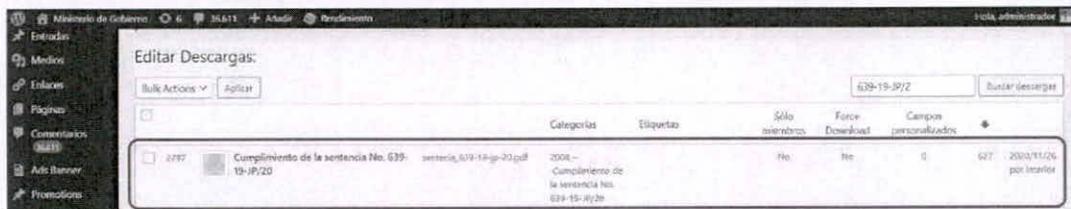
Mediante solicitud simple por correo electrónico, de la funcionaria Natali Alejandra Carrión Verduga (natali.carrion@ministeriodegobierno.gob.ec) del Ministerio de Gobierno de la República del Ecuador, se solicita se envíe un informe del log de la carga de:

Cumplimiento de la sentencia No. 639-19-JP/2

La misma que se puede visualizar en el apartado "Biblioteca" del portal mencionado (Ver imagen)



De acuerdo a la solicitud, se verifica desde el administrador de WordPress del portal mencionado, lo siguiente (Ver imagen y descripción)



Fecha de carga de archivo: 2020/11/26

No. de descargas a la fecha (2022/01/13): 627

Observaciones: No ha sido despublicado, eliminado o modificado, desde la fecha de carga.

Se realizó la carga por el usuario *interior*, con perfil **WebMaster Institucional**.

Cualquier duda con respecto a la presente información, comunicarse con la Subsecretaría de Gobierno Electrónico y Registro Civil del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, institución que, como una de sus funciones, tiene la administración técnica del portal web homologado del Ministerio de Gobierno.